

RESOLUCIÓN No 10023 del 3 de Noviembre de 2015

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2015 CUYO OBJETO ES: “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE 85 SERVIDORES FÍSICOS O VIRTUALES, ASÍ COMO EL TRASLADO DE 97 TB (TERABYTES) DE INFORMACIÓN Y LA REESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LA RED, TENIENDO COMO REFERENCIA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PARTE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056 ELABORADOS POR HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA., QUIEN ES EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REDES PARA LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL DATA CENTER MORATO DE TELEFÓNICA TELECOM, DE CONFORMIDAD CON SUS ANEXOS (DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056) Y CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA”.

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y
CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No 0047 de Septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud de la Resolución No. 007126 del 02 de Septiembre de 2014 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD y manual de procesos y procedimientos de contratación de la UNAD, que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD está interesada en contratar el **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE 85 SERVIDORES FÍSICOS O VIRTUALES, ASÍ COMO EL TRASLADO DE 97 TB (TERABYTES) DE INFORMACIÓN Y LA REESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LA RED, TENIENDO COMO REFERENCIA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PARTE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056 ELABORADOS POR HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA., QUIEN ES EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REDES PARA LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL DATA CENTER MORATO DE TELEFÓNICA TELECOM, DE CONFORMIDAD CON SUS ANEXOS (DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056) Y CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA”.**

RESOLUCIÓN No 10023 del 3 de Noviembre de 2015

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad por un valor de: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/C \$1.850.472.832,00. Incluido IVA y demás impuestos y tributos que lleguen a generarse.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcios o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 11 de 2015, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SU INTERCONEXIÓN, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, DISEÑO, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE 85 SERVIDORES FÍSICOS O VIRTUALES, ASÍ COMO EL TRASLADO DE 97 TB (TERABYTES) DE INFORMACIÓN Y LA REESTRUCTURACIÓN TOPOLÓGICA DE LA RED, TENIENDO COMO REFERENCIA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PARTE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056 ELABORADOS POR HEWLETT-PACKARD COLOMBIA LTDA., QUIEN ES EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y REDES PARA LA SEDE NACIONAL JOSÉ CELESTINO MUTIS Y EL DATA CENTER MORATO DE TELEFÓNICA TELECOM, DE CONFORMIDAD CON SUS ANEXOS (DOCUMENTOS OPP-0003382903 Y OPP-0003370056) Y CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA”.**

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	3 Noviembre 2015		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	3 Noviembre 2015		2:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones a los Términos de Referencia	3 Noviembre 2015	5 Noviembre 2015	De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	Hasta 6 Noviembre 2015		5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	10 Noviembre 2015		10:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	10 Noviembre 2015	12 Noviembre 2015	De 10 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores

RESOLUCIÓN No 10023 del 3 de Noviembre de 2015

Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	10 Noviembre 2015	11 Noviembre 2015	De 10 a.m. a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	10 Noviembre 2015	12 Noviembre 2015	De 10 a.m. a 2:00 p.m	Envío a cada oferente vía mail (ojuridica1@unad.edu.co) o correo físico
Publicación del informe de evaluación preliminar	13 Noviembre 2015		9:00 a.m	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co/ Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	17 Noviembre 2015	19 Noviembre 2015	De 9 a.m. a 5.00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente)
Respuesta a observaciones	20 Noviembre 2015		4:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co/ Secretaría General
publicación informe de evaluación definitivo y Adjudicación	23 Noviembre 2015		10:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Tres (03) días del mes de Noviembre de 2015

(ORIGINAL FIRMADO)

NANCY RODRIGUEZ MATEUS
Gerente Administrativo y Financiero UNAD

Revisó: Leonardo Sánchez Torres
Elaboró: Yolima García